



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Reporte Informativo N° 08 – 2023
Estadística de las Finanzas Públicas
Resultado Operativo del Gobierno General
Febrero 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
 - 3.1 Ingresos del Gobierno General
 - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

Anexo Estadístico

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



Resumen Ejecutivo

- En el mes de febrero 2023, el resultado operativo del Gobierno General fue positivo en S/ 95 millones, acumulando en los últimos doce meses (marzo 2022 - febrero 2023) un resultado positivo de S/ 31 385 millones. Dicho resultado es explicado por un mayor incremento en la ejecución de los gastos, respecto a la recaudación de los ingresos en comparación al mismo periodo del año 2022.
- Los ingresos obtenidos en febrero 2023 ascendieron a S/ 16 092 millones, acumulando en los últimos doce meses (marzo 2022 – febrero 2023) un total de S/ 208 562 millones, cifra mayor en 7,2% respecto a similar período marzo 2021 – febrero 2022, como resultado de una mayor recaudación en ingresos de impuestos en 11,4%, mayor recaudación por contribuciones sociales en 8,3%; pero atenuado en parte por una menor recaudación de los otros ingresos en 13,5%.
- Los gastos ejecutados en el mes de febrero 2023 ascendieron a S/ 15 996 millones, acumulando en los últimos doce meses (marzo 2022 – febrero 2023) un total de S/ 177 176 millones, cifra mayor en 4,7% respecto a similar período marzo 2021 – febrero 2022, como resultado de mayores pagos por remuneraciones de empleados en 4,3%, mayores transferencias a instituciones sin fines de lucro en 23,5%, mayor pago de intereses en 13,3%, entre otros. Esto fue contrarrestado parcialmente por la reducción en la compra de bienes y servicios en 4,8% y menores subvenciones a personas naturales.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del Gobierno General registró durante el mes de febrero 2023 un monto de S/ 2 340 millones, cifra mayor en 28,7% respecto a lo ejecutado en el mismo mes del 2022. Para el periodo acumulado de los últimos doce meses (marzo 2022 - febrero 2023) respecto al periodo anterior (marzo 2021 – febrero 2022), se registra una mayor ejecución en 20,5% en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno General, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de febrero 2023 fue negativo en S/ 2 244 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 95 millones y la mayor adquisición neta de activos no financieros en S/ 2 339 millones.
- En cifras acumuladas por los últimos doce meses (marzo 2022 – febrero 2023), las necesidades de financiamiento o endeudamiento neto del Gobierno General acumularon un resultado negativo en S/ 17 083 millones, este resultado es mayor en S/ 2 331 millones al registrado en similar período (marzo 2021 – febrero 2022), explicado por el incremento del resultado operativo en S/ 5 970 millones, cifra menor al aumento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 8 301 millones.



Reporte Informativo N° 08-2023 Resultado Operativo del Gobierno General, Febrero 2023

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de febrero 2023, en lo que corresponde al Gobierno General. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

1. Aspectos Metodológicos

A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

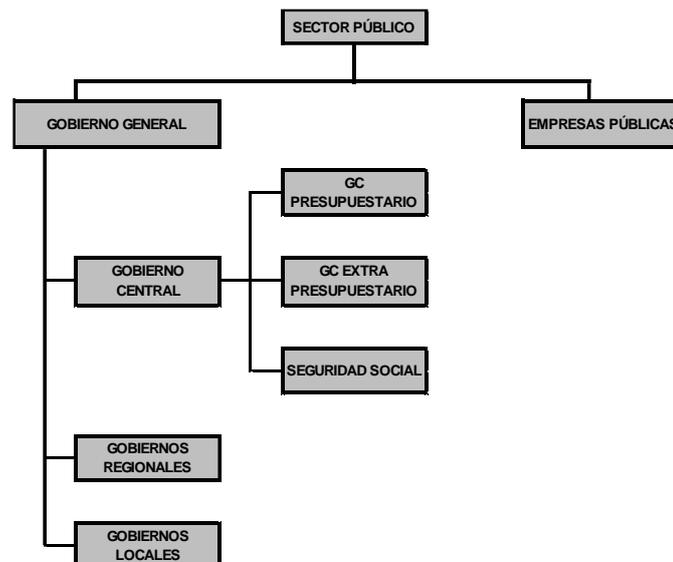
La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad¹. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del Gobierno General expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

¹ Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

2. Cobertura de entidades

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

Figura N° 02
Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector Gobierno General corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el Gobierno General se divide en gobierno central o nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (mes de febrero 2023) corresponde a 2 102 entidades del Gobierno General², cifra mayor en 181 entidades al registrado en el mes de enero del año 2023, la que corresponden a entidades que reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

² Corresponde al número de entidades que registraron ejecución presupuestal de gasto en el mes que se informa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 01
Cobertura de la información: febrero 2023
Número de entidades

	2022										2022	2023	
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		Ene	Feb
1. Gobierno Central	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155
1.1 Gobierno Central Presupuestario	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Universidades Públicas	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
1.2 Extra Presupuestario^{1/}	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3 Seguridad Social^{2/}	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2. Gobiernos Regionales	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mancomunidad Regional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3. Gobiernos Locales	1 923	1 925	1 925	1 925	1 924	1 924	1 926	1 924	1 922	1 925	1 927	1 736	1 917
Municipalidades ^{3/}	1891	1891	1889	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1712	1891
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Mancomunidades Municipales ^{4/}	14	16	18	16	15	15	17	15	13	16	18	6	8
Total entidades del Gobierno General	2 108	2 110	2 110	2 110	2 109	2 109	2 111	2 109	2 107	2 110	2 112	1 921	2 102

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

1/ Entidades extrapresupuestarias: Perú Petro y Fondo Ley.

2/ Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

3/ Incluye a la Región Lima Metropolitana

4/ Son entidades que reportaron información de ejecución en el SIAF.

3. Resultado Operativo del Gobierno General

En febrero 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó el importe positivo de S/ 95 millones, cifra menor en S/ 414 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de la mayor ejecución de los gastos en 9,0% respecto a una mayor recaudación de ingresos en 6,0%.

Cuadro N° 02
Estado de Operaciones del Gobierno General
(En millones de soles)

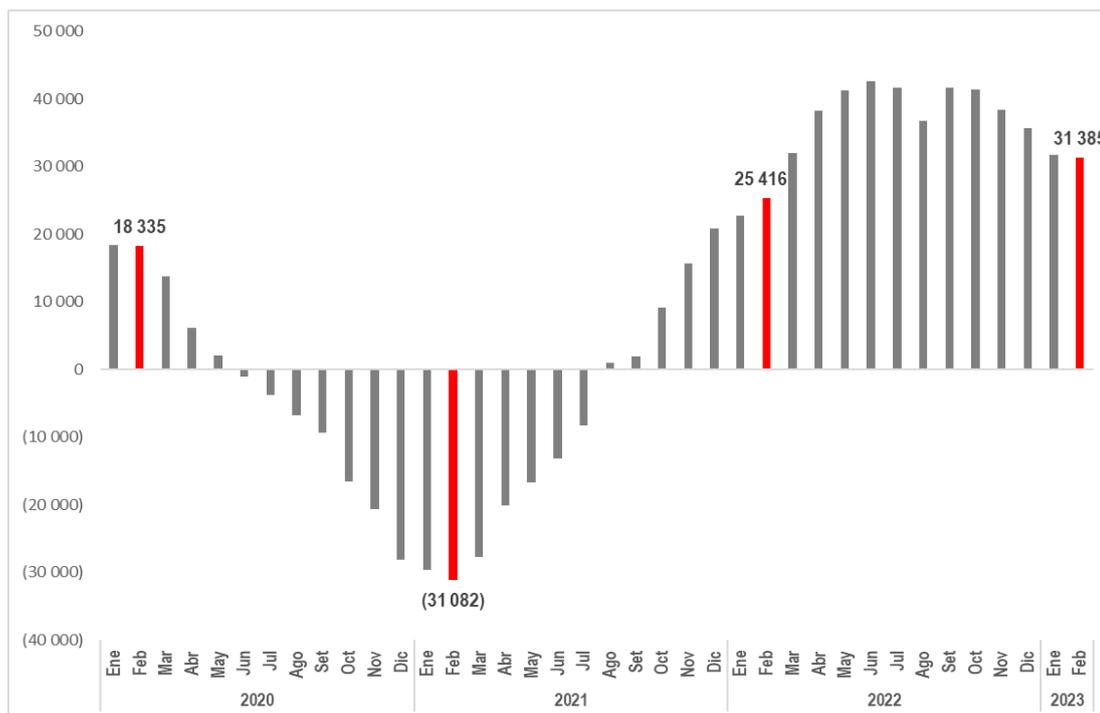
	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Mar.21-Feb.22	Mar.22-Feb.23	Var. %
Ingresos	15 182	16 092	6,0	194 561	208 562	7,2
Impuestos	11 328	12 522	10,5	146 638	163 363	11,4
Contribuciones sociales	1 453	1 577	8,5	17 160	18 584	8,3
Otros ingresos	2 401	1 994	(17,0)	30 763	26 615	(13,5)
Gastos	14 673	15 996	9,0	169 145	177 176	4,7
Remuneración de empleados	5 821	6 671	14,6	72 312	75 401	4,3
Bienes y servicios	2 130	2 308	8,4	42 440	40 386	(4,8)
Intereses	4 270	4 526	6,0	12 388	14 035	13,3
Prestaciones sociales	1 405	1 379	(1,8)	17 981	18 691	3,9
Otros gastos ^{1/}	1 046	1 112	6,3	24 024	28 663	19,3
Resultado Operativo que afecta al patrimonio	509	95		25 416	31 385	

1/ Incluye a los subsidios.



En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (marzo 2022 - febrero 2023) registró un importe positivo de S/ 31 385 millones, dicho resultado es superior en S/ 5 970 al obtenido en similar periodo anterior (marzo 2021 - febrero 2022). Este resultado se debe a un mayor incremento en la recaudación de ingresos en 7,2% con relación al incremento en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 4,7%.

Gráfico N° 01
Resultado operativo del Gobierno General en cifras anualizadas ^{1/}
(En millones de soles)



^{1/} Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

3.1 Ingresos del Gobierno General

En febrero de 2023, los **ingresos del Gobierno General** alcanzaron los S/ 16 092 millones, cifra mayor en 6,0% al registrado en el mismo mes del año anterior; debido principalmente a un aumento de 10,5% en la recaudación de impuestos y 8,5% en el rubro de contribuciones sociales; pero atenuado por una disminución de 17,0% en el rubro de otros ingresos.

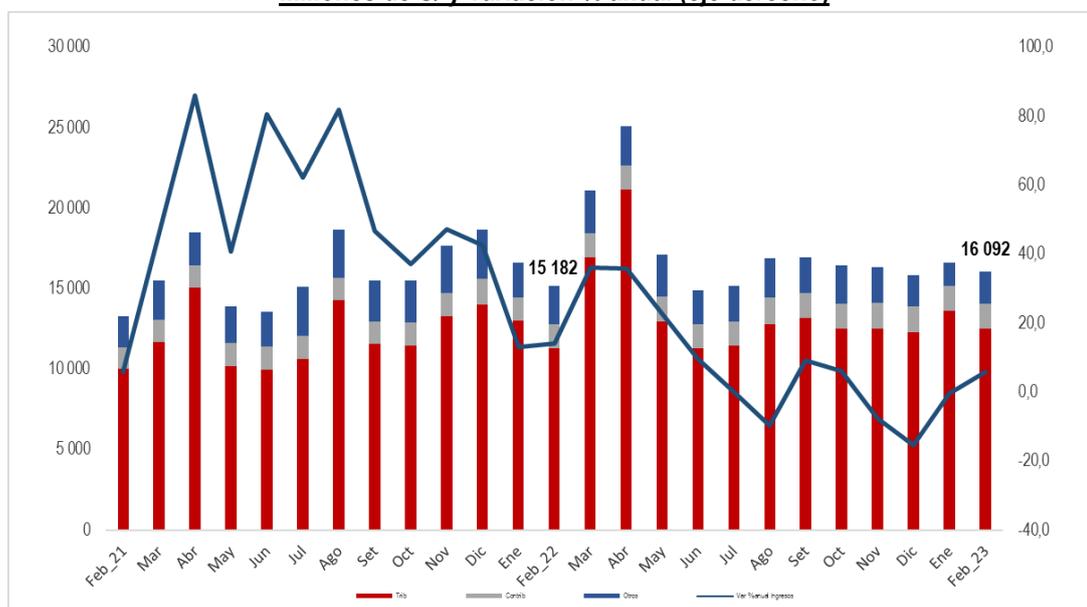
En términos acumulados, durante el período marzo 2022 - febrero 2023, los ingresos anuales del Gobierno General acumularon el importe de S/ 208 562 millones, lo cual equivale a 7,2% más que el mismo periodo del año pasado, explicado por la mayor recaudación de impuestos en 11,4%, contribuciones sociales en 8,3% y contrarrestados por la disminución de otros ingresos en 13,5%.



Cuadro N° 03
Ingresos del Gobierno General
(En millones de soles)

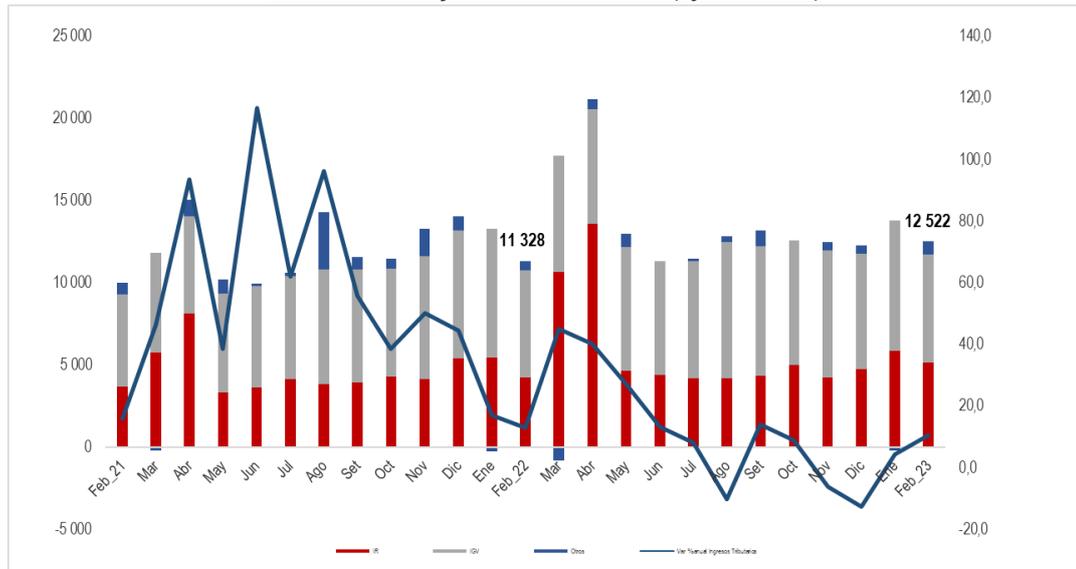
	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Mar.21- Feb.22	Mar.22- Feb.23	Var. %
Impuestos	11 328	12 522	10,5	146 638	163 363	11,4
Impuestos Nacionales	10 643	11 851	11,4	142 973	159 545	11,6
Impuesto a la renta	4 270	5 172	21,1	56 434	71 255	26,3
Impuestos a las importaciones	136	122	(10,7)	1 574	1 738	10,5
Impuesto general a las ventas (IGV)	6 495	6 568	1,1	80 463	88 470	10,0
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	803	756	(5,9)	9 285	8 872	(4,5)
Otros ingresos tributarios	682	643	(5,8)	16 449	14 252	(13,4)
Devoluciones de impuestos	(1 744)	(1 409)	(19,2)	(21 232)	(25 042)	17,9
Impuestos Locales	685	670	(2,1)	3 664	3 818	4,2
Contribuciones sociales	1 453	1 577	8,5	17 160	18 584	8,3
Aportes para prestaciones de salud	1 079	1 181	9,5	12 990	13 918	7,1
Aportes previsionales	374	395	5,7	4 169	4 667	11,9
Otros ingresos	2 401	1 994	(17,0)	30 763	26 615	(13,5)
Rentas de la propiedad	946	953	0,8	13 723	11 481	(16,3)
Regalías	770	828	7,5	8 765	8 306	(5,2)
Intereses	38	72	89,8	2 192	1 101	(49,8)
Otras rentas de la propiedad	138	53	(61,2)	2 765	2 074	(25,0)
Ventas de bienes y servicios	419	147	(64,9)	8 686	5 013	(42,3)
Multas, sanciones..	138	49	(64,5)	1 739	1 608	(7,5)
Resto de ingresos	899	844	(6,1)	6 616	8 513	28,7
Total ingresos del Gobierno General	15 182	16 092	6,0	194 561	208 562	7,2

Gráfico N° 02
Ingresos del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En febrero de 2023 los ingresos tributarios alcanzaron los S/ 12 522 millones, cifra mayor en 10,5% al registrado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento mensual es explicado principalmente por un aumento de 21,1% en el Impuesto a la Renta (en adelante IR), seguido por un aumento de 1,1% en el Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV), y una disminución de 19,2% en las devoluciones de impuestos.

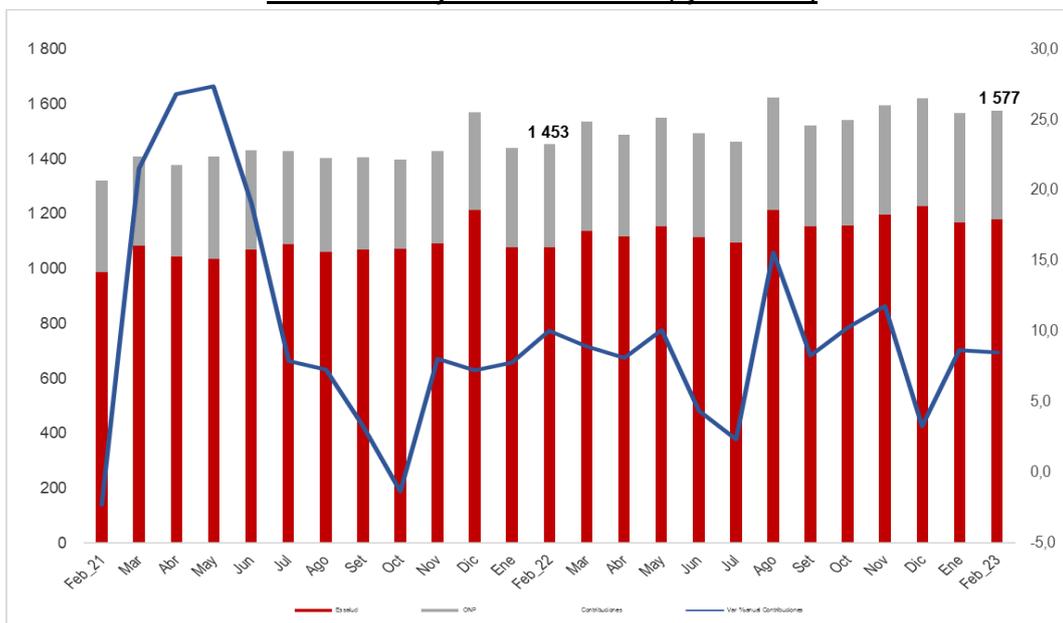
Gráfico N° 03
Ingresos Tributarios del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En términos acumulados, durante el período marzo 2022 - febrero 2023, los ingresos tributarios ascendieron a S/ 163 363 millones, monto mayor en S/ 16 725 millones al recaudado en similar período anterior (marzo 2021 – febrero 2022) y explicado principalmente por la mayor recaudación de IR en 26,3% y el IGV en 10,0%, pero contrarrestado por un aumento en la devolución de impuestos de 17,9%.

Por su parte, **los ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 577 millones en febrero del 2023, representando un aumento de 8,5% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año anterior; explicado por un aumento de 9,5% en los aportes para prestaciones de salud y a su vez por un aumento de 5,7% en los aportes previsionales.

Gráfico N° 04

Ingresos por contribuciones a la seguridad social
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)

En términos acumulados, durante el periodo marzo 2022 - febrero 2023, los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 18 584 millones, mayor en 8,3% a lo registrado respecto al período marzo 2021 - febrero 2022; explicado por un aumento de 7,1% en los aportes para prestaciones de salud y también por un aumento de 11,9% en los aportes para fines previsionales.

Finalmente, en febrero 2023, los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 1 994 millones, cifra menor en 17,0% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año pasado; explicado principalmente por una disminución de 64,9% en el rubro de ventas de bienes y servicios, seguido por las multas y sanciones con una disminución de 64,5% y también las otras rentas de la propiedad con una disminución de 61,2%. Respecto al periodo marzo 2022 - febrero 2023, los otros ingresos registraron el importe de S/ 26 615 millones, cifra menor en 13,5% respecto al período marzo 2021 - febrero 2022; debido principalmente a una disminución de 42,3% en las ventas de bienes y servicios pero contrarrestado por un aumento de 28,7% en el rubro resto de ingresos.

3.2 Gastos del Gobierno General

En febrero 2023, los **gastos del Gobierno General** ascendieron a S/ 15 996 millones, cifra mayor en 9,0% al registrado en el mismo mes del año anterior; explicado por los mayores gastos en las remuneraciones en 14,6%, el pago de intereses en 6,0%, los bienes y servicios en 8,4% y los otros gastos en 6,2%, los cuales fueron atenuados por la disminución de las prestaciones sociales en 1,8%.

En términos acumulados, durante el periodo marzo 2022 - febrero 2023, los gastos del Gobierno General registraron el importe de S/ 177 176 millones que equivale a un incremento de 4,7% con relación al año anterior, explicada por mayores gastos en los otros gastos en 13,8%, remuneraciones en 4,3%, el pago en intereses en 13,3%, los subsidios en 174,1% y las prestaciones sociales en 3,9%, los cuales fueron contrarrestados por la disminución de los gastos en bienes y servicios en 4,8%.



PERÚ

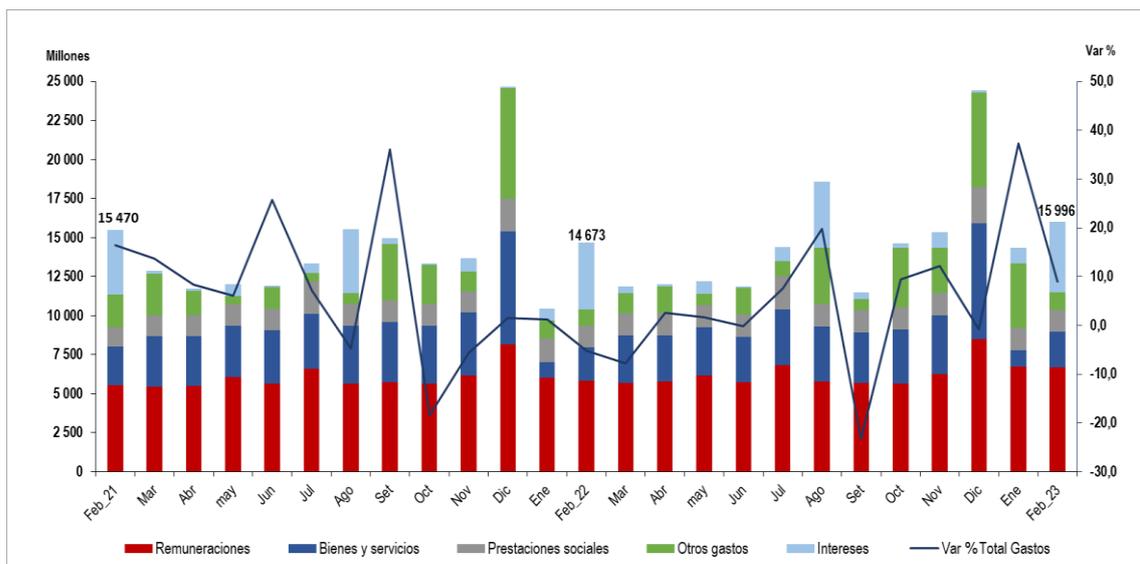
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 04
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Mar.21-Feb.22	Mar.22-Feb.23	Var. %
Remuneración de empleados	5 821	6 671	14,6	72 312	75 401	4,3
Personal del Magisterio	1 038	1 247	20,2	14 658	15 725	7,3
Personal Militar y Policial	702	988	40,7	8 551	8 991	5,2
Personal de la Salud	1 100	1 284	16,8	12 012	13 473	12,2
Personal Judicial	124	123	(0,8)	1 457	1 474	1,2
Docente Universitarios	113	117	3,0	1 429	1 541	7,9
Resto de remuneraciones	2 744	2 911	6,1	34 206	34 196	(0,0)
Del cual es CAS ^{1/}	1 241	1 100	(11,4)	15 686	14 707	(6,2)
Bienes y servicios	2 130	2 308	8,4	42 440	40 386	(4,8)
Compra de bienes	541	512	(5,4)	14 245	11 159	(21,7)
Contratación de servicios	1 589	1 796	13,1	28 194	29 228	3,7
Intereses	4 270	4 526	6,0	12 388	14 035	13,3
Deuda externa	251	258	2,9	4 018	5 217	29,8
Deuda interna	4 019	4 268	6,2	8 369	8 818	5,4
Subsidios	2	3	82,0	831	2 279	174,1
Prestaciones sociales	1 405	1 379	(1,8)	17 981	18 691	3,9
Prestaciones de la Seguridad Social	1 343	1 320	(1,7)	16 738	17 457	4,3
Prestaciones de asistencia social	62	59	(4,2)	1 243	1 234	(0,8)
Otros gastos	1 044	1 109	6,2	23 193	26 383	13,8
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	151	137	(9,6)	6 220	7 684	23,5
Subvenciones a personas naturales	504	546	8,4	11 846	8 003	(32,4)
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	60	16	(72,7)	2 612	1 218	(53,4)
Resto de gastos	330	410	24,3	2 515	9 479	277,0
Total gastos del Gobierno General	14 673	15 996	9,0	169 145	177 176	4,7

1/ La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

Gráfico N° 05
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles y variación % anual)





En febrero 2022, los gastos en **remuneraciones** del Gobierno General ascendieron a S/ 6 671 millones, monto mayor en 14,6% con relación al mismo mes del año anterior que fue de S/ 5 821 millones, del cual destacan los gastos remunerativos del personal del Personal Militar y Policial³ en 40,7%, magisterio en 20,2%, personal de salud en 16,8% y los docentes universitarios en 3,0%. Por niveles de gobierno, los gastos remunerativos se incrementaron en los Gobiernos Regionales en 17,3% y el Gobierno Central en 13,7% y los Gobiernos Locales en 8,8%.

Durante los últimos doce meses (marzo 2022 - febrero 2023), los gastos en remuneraciones del Gobierno General ascendieron a S/ 75 401 millones, representando un aumento de 4,3% respecto al periodo anterior que fue de S/ 169 145 millones, explicado principalmente por el incremento en gastos remunerativos del personal de salud en 4,3% vinculados al fortalecimiento de la atención en la emergencia sanitaria. Así mismo los gastos remunerativos del personal magisterial⁴ aumentaron en 7,3% y el personal militar policial en 5,2%. Esto influenciado en gran medida por la entrega del bono extraordinario⁵ y del bono excepcional⁶ a finales del año 2022.

Por otra parte, los gastos en remuneraciones de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en febrero 2023 ascendieron a S/ 1 100 millones, representado una disminución de 11,4% en relación al mismo mes del año anterior. Del mismo modo en los últimos doce meses, el gasto de remuneración CAS se redujo en 6,2% respecto al periodo anterior.

En febrero 2023, el gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General registró el importe de S/ 2 308 millones representando aumento nominal de 8,4% con relación al mismo mes del año anterior, a consecuencia principalmente de un mayor gasto en contratación de servicios en 13,1%, del cual destacan los servicios de mantenimiento, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, y alquileres. Esto atenuado por la reducción de la compra de bienes en 5,4%. Por niveles de gobierno, se registró el incremento del Gobierno Central en 19,1% y de los Gobiernos Regionales en 23,6%; pero contrastado por la disminución de los Gobiernos Locales en 19,4%.

En los últimos doce meses (marzo 2022 - febrero 2023), el gasto en bienes y servicios del Gobierno General ascendió a S/ 40 386 millones, mostrando una reducción de 4,8% respecto al periodo anterior, debido principalmente al menor gasto en compra de bienes en 21,7%. Sin embargo, esto fue contrastado por el incremento en la contratación de servicios en 3,7%, del cual se destaca a los viajes, alquileres y servicios de limpieza, seguridad y vigilancia. Así mismo se ha contratado servicios relacionados a acciones pedagógicas de nivelación de aprendizajes y deserción escolar, la ejecución del mantenimiento rutinario y periódico de la Red Vial Vecinal⁷ y actividades académicas en universidades públicas⁸.

En febrero 2023, el gasto por pago de **intereses** aumentó en 6,0% en relación al mismo mes del año anterior, como consecuencia de mayores vencimientos de la deuda interna en 6,2% y deuda externa en 2,9%. Así

³ El Decreto Supremo N°022 -2023 autoriza una transferencia de Partidas hasta por la suma de S/ 64 millones a favor del Ministerio del Interior, para financiar el pago de la Bonificación por Alto Riesgo a la Vida del personal policial de la Policía Nacional del Perú en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia.

⁴ El Decreto de Urgencia N°290 -2022 autoriza a favor de diversos gobiernos regionales la financiación del costo diferencial de las asignaciones temporales, las bonificaciones y prestaciones de servicios en una institución educativa ubicada en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para profesores y auxiliares nombrados y contratados por el importe de S/ 405 millones.

⁵ El Decreto de Urgencia N°026 -2022, según sus disposiciones complementarias autoriza de manera excepcional, en enero 2023, el otorgamiento de un bono extraordinario (S/ 200,00) por la suma de S/ 193 millones a favor de funcionarios públicos y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, la Ley N° 29944 y la Ley N° 30512; los docentes universitarios; el personal de la salud; el personal de las FF.AA y de la PNP; y los pensionistas.

⁶ El Decreto de Urgencia N°307-2022 autoriza transferencia de partidas, hasta por la suma de S/ 318 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales destinados al otorgamiento del bono excepcional, por única vez de S/ 550,00.

⁷ El Decreto Supremo N° 172-2022 autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar la ejecución del mantenimiento rutinario y periódico de la Red Vial Vecinal por la suma de S/ 253 millones.

⁸ El Decreto Supremo N° 092-2022 autoriza la transferencia de partidas para financiar las intervenciones, acciones pedagógicas para la reapertura de Instituciones Educativas y Programas a cargo de los Gobiernos Regional por la suma de S/ 206 millones.



mismo en los últimos doce meses (marzo 2022 - febrero 2023) se registró un aumento de 13,3% respecto al periodo anterior, influenciado en gran medida por mayores intereses de la deuda externa en 29,8%.

Los **subsidios** del Gobierno General que corresponden a las transferencias sin contrapartida que realizan las unidades del gobierno a las empresas públicas y privadas, en febrero 2023 ascendieron a S/ 3 millones representando un aumento de 82,0% en relación al mismo del año anterior. Esto fue causado principalmente por las transferencias realizadas a empresas privadas vinculadas al fomento del transporte acuático en zonas aisladas. Mientras que en los últimos doce meses (marzo 2022 - febrero 2023) se registró un aumento aumentó en 174,1%, debido principalmente por las transferencias al Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FEPC)⁹.

Los gastos por **prestaciones sociales** en febrero 2023 ascendieron a S/ 1 379 millones, significando una reducción de 1,8% respecto al mismo mes del año anterior debido a la disminución de las prestaciones brindados por la asistencia social en 4,2%. Sin embargo, las prestaciones sociales en los últimos doce meses registraron un aumento de 3,9%, debido en gran medida al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales¹⁰.

Las **subvenciones a personas naturales** ascendieron a S/ 546 millones en febrero 2023, representando un aumento de 8,4% respecto al mismo mes del año anterior. Esto a causa principalmente de las subvenciones destinadas a los estudiantes a través de becas y créditos educativos, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (Juntos), gastos de sepelio del beneficiario SIS, y entrega de la subvención monetaria al programa de pensión por discapacidad severa (Contigo).

En los últimos doce meses (marzo 2022 - febrero 2023) las subvenciones ascendieron a S/ 8 003 millones, que se han destinado principalmente a programas de asistencia como el de Juntos, Contigo y Pensión 65. De igual manera destacan las transferencias al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)¹¹ destinado a sectores vulnerables de la población, al otorgamiento de subvenciones monetarias¹² y bonos habitacionales¹³.

Por su parte, las **transferencias a instituciones sin fines de lucro** en febrero 2023 ascendieron a S/ 137 millones, implicando una reducción de 9,6% respecto al mismo mes de 2022 debido principalmente a que se ejecutaron menores transferencias a la iglesia y no se ejecutó transferencias al acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay. Así mismo, en los últimos doce meses se registró un incremento de 23,5% respecto al periodo anterior.

Los **pagos por sentencias judiciales** en febrero 2023 alcanzaron el importe de S/ 16 millones, representado una reducción de 72,7% respecto del mismo mes del año anterior, esto debido al menor pago a trabajadores y pensionistas gubernamentales por resoluciones judiciales en condición de cosa juzgada y en ejecución de sentencia. Así mismo; en el periodo marzo 2022 - febrero 2023 se registró una disminución de 53,4% en relación al periodo anterior.

⁹ La Resolución Ministerial N°034-2023-MINEM/DM autoriza la transferencia a favor del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo – FEPC, destinada a financiar el pago de las obligaciones que tiene el FEPC hasta por la suma de S/ 1 644 millones.

¹⁰ El Decreto Supremo N° 316-2022 autorizar una transferencia de partidas por la suma de S/ 2 925 millones, a favor del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, para financiar transferencias que estos pliegos deben efectuar a favor de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), destinados exclusivamente al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales.

¹¹ La Resolución Ministerial N° 025-2023-MINEM autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural hasta por la suma de S/ 491 millones.

¹² El Decreto de Urgencia N° 002-2023. Artículo 10, autoriza de forma excepcional al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,00, S/ 250,00 y S/ 300,00, a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarias del Programa JUNTOS, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y del Programa CONTIGO por un importe de S/329 millones.

¹³ Las Resoluciones Ministeriales N°032-2023-Vivienda y N°033-2023-Vivienda autorizan transferencias favor del Fondo MiVivienda S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional y del Bono del Buen Pagador por el importe de S/ 890 millones y S/ 170 millones respectivamente.



El rubro **Resto de gastos** alcanzó el importe de S/ 410 millones, representando un incremento de 24,3% con relación al mismo mes del año anterior, del cual destaca el honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú¹⁴. Mientras que en los últimos doce meses (periodo marzo 2022 - febrero 2023) se registró el importe de S/ 9 479 millones representando un aumento significativo de 277,0% respecto al periodo anterior. Esto debido principalmente al apoyo financiero¹⁵ otorgado a la Empresa Petróleos del Perú S.A. (Petroperú) en octubre y noviembre de 2022.

4. Adquisición de Activos no Financieros del Gobierno General

En febrero 2023, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 2 340 millones, cifra mayor en 28,7% al registrado en el mismo mes del año anterior, explicado principalmente por la mayor construcción de edificios y estructuras en 48,7% y la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 45,4%, esto contrastado por la disminución en la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 37,4% y las inversiones intangibles en 11,9%.

En términos acumulados, durante el periodo marzo 2022 - febrero 2023, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General acumularon el importe de S/ 48 551 millones, que equivale a un incremento de 20,5% en relación al periodo anterior (marzo 2021 - febrero 2022), debido mayormente al incremento en la construcción de edificios y estructuras en 26,8%, las Inversiones intangibles en 44,6%, elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 29,0% y la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 3,6%. Esto vinculado a proyectos viales, instalaciones educativas y médicas, infraestructura agrícola e intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios¹⁶.

¹⁴ El Decreto Legislativo N°1455 tiene por objeto promover el financiamiento de capital de trabajo a las empresas, asegurando la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19.

¹⁵ El Decreto de Urgencia N°023 -2022 aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan el asegurar la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la continuidad de operaciones de Petroperú S.A. a través del otorgamiento excepcional de un aporte de capital hasta por el importe de S/ 4 000 millones.

¹⁶ El Decreto Supremo N° 048-2022-EF autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/ 108 millones a favor de tres pliegos del Gobierno Nacional, de nueve Gobiernos Regionales y de cuarenta y cinco Gobiernos Locales para financiar ciento veintiséis intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.



PERÚ

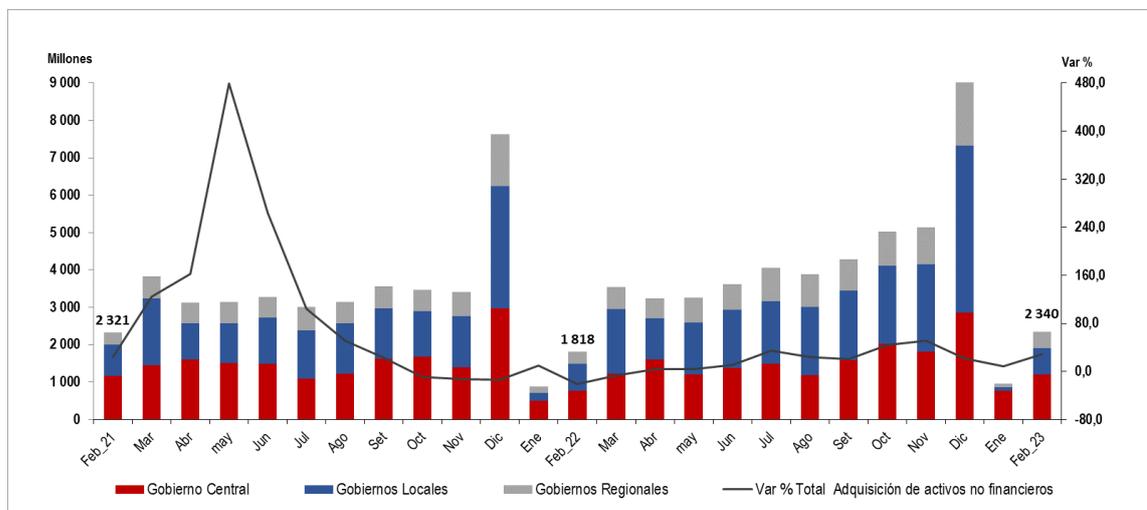
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 05
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Mar.21-Feb.22	Mar.22-Feb.23	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	1 194	1 775	48,7	27 479	34 854	26,8
Infraestructura vial	412	479	16,4	11 185	12 687	13,4
Agua y saneamiento	104	143	37,3	3 519	3 746	6,4
Infraestructura agrícola	67	209	211,6	2 126	2 980	40,2
Instalaciones educativas	244	304	24,3	4 354	5 728	31,6
Instalaciones médicas	129	170	32,3	1 769	2 918	65,0
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	36	26	(26,5)	438	821	87,4
Otras estructuras	203	444	119,1	4 088	5 975	46,1
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	154	96	(37,4)	4 366	4 521	3,6
Vehículos	20	10	(50,9)	505	563	11,4
Equipos informáticos y de comunicaciones	16	13	(21,3)	725	1 086	49,8
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	25	21	(16,3)	747	848	13,6
Para instalaciones educativas	6	26	349,6	630	431	(31,6)
Maquinaria y equipo diversos	87	27	(69,2)	1 759	1 594	(9,4)
Inversiones intangibles	70	61	(11,9)	1 274	1 842	44,6
Formación y capacitación	11	8	(26,9)	190	262	38,1
Otras inversiones intangibles	59	54	(9,3)	1 084	1 580	45,7
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	96	140	45,4	1 589	2 051	29,0
Elaboración de estudios de preinversión	22	14	(34,8)	508	581	14,4
Elaboración de expedientes técnicos	74	126	68,8	1 081	1 470	35,9
Otros activos no financieros	304	267	(12,2)	5 575	5 283	(5,2)
Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General	1 818	2 340	28,7	40 284	48 551	20,5
Gobierno Central	761	1 203	58,1	17 306	18 305	5,8
Gobiernos Regionales	335	425	26,7	7 186	9 415	31,0
Gobiernos Locales	722	713	(1,3)	15 791	20 832	31,9

Por niveles de gobierno, el Gobierno Central presentó un aumento de 58,1% y los Gobiernos Regionales en 26,7%; sin embargo, los Gobiernos Locales se redujeron en 1,3%.

Gráfico N° 06
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)



En febrero 2023, la adquisición de activos no financieros del **Gobierno Central** alcanzó el importe de S/ 1 203 millones, registrando un aumento nominal de 58,1% respecto al mismo mes del año anterior, a causa de mayores importes registrados en pliegos como el Ministerio de Defensa, la Presidencia del Consejo de



Ministros, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Así mismo, en el periodo marzo 2022 - febrero 2023 alcanzó el importe de S/ 18 305 millones, el cual representó un aumento nominal de 5,8% respecto al periodo anterior, debido en cierta medida a la mayor ejecución de pliegos como la Presidencia del Consejo de Ministros en 61,2%; el Ministerio de Defensa por 66,6% y el Ministerio de Salud en 57,2%, pero contrastado por la disminución en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en 16,5%, la Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU) en 33,8% y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en 10,1%.

Cuadro N° 06
Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central
(En millones de soles)

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Mar.21-Feb.22	Mar.22-Feb.23	Var. %
Presidencia del Consejo de Ministros	253	382	51,0	2 268	3 656	61,2
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	191	268	40,1	7 186	6 000	(16,5)
Ministerio de Defensa	5	207	3 736,5	434	723	66,6
Ministerio de Educación	28	75	167,7	1 148	1 083	(5,7)
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	34	50	45,1	642	719	12,1
Ministerio de Salud	16	8	(46,8)	522	821	57,2
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	27	32	17,2	821	737	(10,1)
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU)	5	2	(54,7)	631	418	(33,8)
Seguro Social de Salud (Essalud)	53	11	(79,0)	558	481	(13,7)
Ministerio de Energía y Minas	14	24	75,4	198	318	60,4
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	12	10	(11,6)	156	180	15,1
Superintendencia Nacional De Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	4	13	194,1	157	183	16,5
Resto	119	119	0,3	2 586	2 987	15,5
Total Gobierno Central	761	1 203	58,1	17 306	18 305	5,8

Los proyectos que más destacaron en el Gobierno Central en febrero 2023 según el avance financiero¹⁷ son los siguientes:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- El Mejoramiento de la carretera Huánuco-Conococha, Sector: Huánuco-La Unión-Huallanca, Ruta PE-3N en S/ 27 millones y con un avance financiero de 11,1%.
- La rehabilitación y mejoramiento de la carretera PE-3N Longitudinal de la Sierra Norte, tramo Cochabamba-Cutervo-Santo Domingo de la Capilla-Chiple una ejecución de S/ 4 millones y con un avance financiero de 5,2%.
- La Concesiones viales¹⁸ en S/ 15 millones y con un avance financiero de 2,0%.

Presidencia del Consejo de Ministros:

- La creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la Cuenca de la Quebrada El León en los distritos de la Esperanza y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de la Libertad por S/ 37millones que representa un avance financiero de 29,8%.
- La creación de los servicios de protección contra inundaciones mediante captación, control y derivación hacia el mar de las aguas de las avenidas de La Quebrada de San Carlos de la cuenca del cerro Centinela, distrito de Laredo - provincia de Trujillo - departamento de La Libertad en S/ 4 millones y con un avance financiero del 5,2%.

¹⁷ El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un período determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado(devengado) respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

¹⁸ La ejecución de proyectos de las concesiones viales son realizadas por las siguientes concesiones: Buenos Aires-Canchaque; IIRSA Norte;IIRSA Sur tramo 1, 2 3,4 y 5. El monto ejecutado comprende en su mayoría al Pago Anual por Obras (PAO) y el pago por obras adicionales y faltantes por concesiones.



Ministerio de Educación:

- El Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la II.EE. Fe y Alegría N 52, Sector Pampa inalámbrica distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua por la suma de S/ 7 millón y con un avance financiero de 52,5%.
- La creación del servicio educativo especializado para alumnos de segundo grado de secundaria de educación básica regular con alto desempeño académico de la región Tacna distrito de Tacna - provincia de Tacna - región Tacna en S/ 6 millón y con un avance financiero de 15,9%.
- La creación del Parque de tecnología e innovación Para El Agro De La Universidad Nacional Agraria La Molina, distrito de La Molina - provincia de Lima - departamento de Lima por un importe de S/ 4 millón y con un avance financiero de 13,2%.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

- Instalación e implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Pisco - provincia de Pisco - departamento de Ica por S/ 9 millones y con un avance financiero al 30,6%.
- La instalación del sistema de riego en los sectores de Coypa, Ayusbamba, Colqueuro y Urbes, distrito de Paccaritambo - Paruro - Cusco en S/ 2 millones y con un avance financiero al 34,7%.
- El mejoramiento de infraestructura de riego de la comisión de regantes San Pedro de Perico, distrito de Chirinos - San Ignacio - Cajamarca por S/ 2 millones y con avance financiero de 42,2%.

En febrero 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Regionales** presentó un incremento de 26,7% respecto al mismo mes del año anterior, a causa principalmente por la mayor ejecución de proyectos como los de Construcción de edificios y estructuras en 39,1%; mayormente vinculadas a instalaciones médicas y educativas, y el incremento en la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 24,1%. Los Gobiernos Regionales que más incidieron en el incremento fueron Loreto en 113,3%, Junín por 298,7%, Cajamarca en 81,2%, La Libertad en 226,5% y Moquegua en 95,6%.

No obstante, en términos acumulados de los últimos doce meses (marzo 2022 - febrero 2023) se registró un aumento de 31,0% respecto al periodo anterior, del cual los incrementos más destacados son de Gobiernos Regionales como Lambayeque en 51,4%, La Libertad en 62,7%, Ica en 31,2% y Piura en 24,2%. Esto promovido en cierta medida a las intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción¹⁹ y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²⁰.

¹⁹ El Decreto Supremo N°223-2022-EF autoriza una transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales por el importe de S/ 49 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

²⁰ Los Decretos Supremos N°379-2021, N°346-2021 y N°032-2022 autorizan transferencias de partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por la suma total de S/ 772 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 07
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales
(En millones de soles)

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Mar.21-Feb.22	Mar.22-Feb.23	Var. %
Piura	35	41	14,8	603	749	24,2
Loreto	20	44	113,3	570	712	24,8
Ica	20	41	104,8	537	704	31,2
Cajamarca	21	37	81,2	533	642	20,5
Lambayeque	19	25	32,4	415	629	51,4
Cusco	25	22	(11,4)	363	496	36,4
Amazonas	15	16	1,4	340	437	28,5
La Libertad	7	22	226,5	270	439	62,7
Junín	7	28	298,7	291	419	44,1
Moquegua	12	24	95,6	297	407	37,0
Ayacucho	16	18	18,1	265	398	50,2
San Martín	18	15	(16,1)	277	370	33,5
Arequipa	12	10	(22,1)	245	324	31,9
Ucayali	6	16	181,1	244	287	17,8
Callao	8	13	67,5	223	278	24,8
Puno	3	8	160,1	219	284	29,6
Ancash	3	8	195,3	195	270	38,5
Tacna	17	8	(51,2)	208	249	19,6
Huancavelica	6	1	(91,2)	196	219	12,0
Apurímac	5	5	16,7	179	203	13,7
Resto	60	22	(63,5)	716	898	25,4
Total Gobiernos Regionales	335	425	26,7	7 186	9 415	31,0

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que más destacaron a febrero 2023 en los Gobiernos Regionales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos²¹ :

²¹ Al mes de febrero 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos regionales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 08
Infraestructura vial de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2023	Avance financiero %
Amazonas	129	21	16,2
Mejoramiento de Vías Dep. am-106, Tramo: Emp. Pe-5n (Balzapata) - Jumbilla - Asunción Emp.pe-8b (Molinopampa); am-110: Chachapoyas - Levanto; Tramo: Emp.pe-8b (Tingo) Am-111: Emp.pe-8b (Tingo) - Longuita - Maria - Kuelap, Prov. Chachapoyas-Bongara y Luya	80	16	20,4
Mejoramiento de la carretera Caclic-Luya-Lamud, región Amazonas	2	2	100,0
Construcción de pistas, veredas, sardineles y áreas verdes de el Sector Nueva Jerusalén de la ciudad de Bagua, distrito de Bagua, provincia de Bagua	2	1	72,4
Cusco	295	21	7,0
Mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco: Ovalo los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versailles	106	19	17,6
Mejoramiento de la carretera Izcuchaca -Cruzpata; provincias de Anta y Urubamba	2	1	36,3
Mejoramiento carretera Rio Blanco - Mollepata - CU 109, Distrito de Mollepata, provincia de Anta	10	1	7,8
Loreto	110	20	18,6
Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la prolongación Navarro Cauper, Villa San Juan, distrito de san Juan Bautista - provincia de Maynas	21	7	35,4
San Juan, distrito de Belén, distrito de Punchana, distrito de Iquitos, provincia Maynas	6	5	79,6

Cuadro N° 09
Infraestructura agrícola de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2023	Avance financiero %
La Libertad	79	7	9,0
Mejoramiento del sistema de riego de los canales Cosque - Ñampol - Teniente - Loquete - Los Piales - Frijol li, margen izquierda del río Jequetepeque, provincia de Pacasmayo	9	3	34,9
Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego de los sectores El Tambo y El Molino, de la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo	7	2	30,3
Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica y control de erosión de suelos en las micro cuencas de los ríos Huamanzaña y Viru en el ámbito de las provincias de Viru, Santiago de Chuco y Julcan	8	1	8,2
Lambayeque	102	4	4,1
Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal Pulen Laterales Cerro y El Arenal distrito de Chiclayo - provincia de Chiclayo	7	2	27,9
Mejoramiento del servicio de agua para riego de la Comisión de usuarios Pacora, distrito de Pacora - provincia de Lambayeque	9	2	18,5
Instalación del servicio de protección en la quebrada Pacherrez sector Pacherrez-Caballo Blanco, distrito de Pucala, provincia de Chiclayo	5	0,5	10,1
Cajamarca	51	4	8,3
Creación del servicio de agua para riego en los caseríos El Sauce, El Progreso, Mashacat, Tayapampa y Los Reyes, 5 localidades del distrito de Huasmin - provincia de Celendín	15	4	28,5



Cuadro N° 10
Instalaciones educativas de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2023	Avance financiero %
Loreto	116	16	13,5
Mejoramiento de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria de la I.E.P.E.B.R. Virgen de los Dolores, en la ciudad y distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas	4	4	100,0
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la IEIPM N° 601374-754 Simón Bolívar distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	4	4	90,3
Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la Institución Educativa Técnico Integrada Jesús Nazareno, de la ciudad de San Lorenzo, distrito de Barranca, provincia de Datem del Marañón	7	2	24,1
Cajamarca	216	12	5,7
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria en las I.E.P 10234, 10235, 10236, distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	16	4	23,5
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación del nivel secundario en las instituciones educativas José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús e Inca Garcilaso de la Vega, de las localidades de Mochadín, Chisigle, Llushcapampa y Tinyabamba de los distritos de la Ramada y Socota de la Provincia de Cutervo	9	2	25,4
Ampliación y Mejoramiento Del Servicio Educativo Dee La I.E.S. San Francisco de Asís - Localidad de Llaucan, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc	2	2	86,1
La Libertad	245	8	3,4
Creación del servicio educativo de educación inicial escolarizada en los centros poblados Taulish, Fortaleza Andina, Hacienda Alpamarca, Villa Florida, Olgoyaco, Cajaspampa y Tinyabamba de los distritos de Chillia, Huancaspata, Parcoy, Santiago	14	3	20,4
Mejoramiento del servicio de educación básica del nivel secundario de la I.E. Cesar Vallejo de Buldibuyo, distrito de Buldibuyo - Pataz	2	1	85,4

En febrero 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Locales** disminuyó en 1,3% millones en relación al mismo mes del año anterior, debido principalmente a la menor ejecución en los otros activos no financieros en 38,1% y la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 52,7%, pero contrastado por el incremento en la Construcción de edificios y estructuras en 9,1%, del cual destacan las ejecuciones de proyectos en agua y saneamiento, instalaciones educativas, infraestructura vial y agrícola.

Por otra parte en términos acumulados en el periodo marzo 2022 - febrero 2023, se registró un incremento de 31,9% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el aumento de los proyectos en construcción de edificios y estructuras en 33,3%, del cual destacan la infraestructura vial, plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos, la infraestructura agrícola, Instalaciones educativas, relacionado a los proyectos de inversión bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²² y a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios²³.

²² Los Decretos Supremos N°123-2022-EF y N°089-2022-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por importe de S/ 388 millones.

²³ El Decreto Supremo N°029-2022-EF autoriza Transferencia de Partidas a diversos Gobiernos Locales por un importe total de S/ 414 millones respectivamente para intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 11
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales
(En millones de soles)

	Febrero			Enero - Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %	Mar.21-Feb.22	Mar.22-Feb.23	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	573	625	9,1	750	708	(5,6)	13 006	17 339	33,3
Infraestructura vial	217	230	5,7	290	257	(11,3)	4 666	6 002	28,6
Agua y saneamiento	68	112	63,9	79	138	74,7	2 564	2 812	9,7
Infraestructura agrícola	32	40	24,7	42	47	12,4	825	1 146	38,9
Instalaciones educativas	56	85	49,8	73	89	20,5	2 031	2 288	12,6
Instalaciones médicas	22	19	(12,6)	33	25	(22,0)	285	454	59,2
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	34	24	(28,2)	40	28	(29,6)	361	749	107,4
Otras estructuras	143	115	(19,5)	194	125	(35,6)	2 272	3 888	71,1
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	32	15	(52,7)	35	17	(51,2)	578	647	12,0
Vehículos	14	4	(72,3)	15	4	(72,6)	181	185	2,4
Equipos informáticos y de comunicación	4	2	(44,2)	4	2	(44,1)	98	114	17,0
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	1	0	(73,3)	1	0	(74,8)	25	11	(56,9)
Para instalaciones educativas	1	0	(82,7)	1	0	(82,9)	12	17	39,2
Maquinaria y equipo diverso	13	9	(31,4)	14	10	(26,2)	262	320	22,0
Otros activos no financieros	117	72	(38,1)	140	77	(45,1)	2 207	2 846	28,9
Total Gobiernos Locales	722	713	(1,3)	926	803	(13,3)	15 791	20 832	31,9

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que destacaron a febrero 2023 en los Gobiernos Locales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos locales²⁴:

Cuadro N° 12
Infraestructura vial de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2023	Avance financiero %
Piura	292	24	8,2
Reconstrucción y rehabilitación del camino vecinal en PI - 717 (EMPPI - 708) Dv. Maray - Putagas - Progreso de Culcas - Culcas - Valle San Andres - Huaylingas - Florecer - Alto Poclus - Nuevo Amanecer - Mejico - San Pedro - Centro San Pedro - Arenales - Pechuquiz - Emp717 (San Diego) (55.251 Km), del distrito de Frias - provincia de Ayabaca	9	8	91,6
Rehabilitación Y Mejoramiento Del Camino Vecinal-13 Km en reposición y mejoramiento del camino vecinal permitiendo una adecuada transitabilidad vehicular de la via vecinal del distrito de Sapillica, camino vecinal Timbes - Pampa Verde - Sapillica- Ayabaca	15	2	15,0
Rehabilitación de la carretera departamental Ruta PI-120: EMP. PE-1n T (Paraje Grande) Montero - JILILI - EMP. Pi-119 (Oxahuay); Tramo: Montero - JILILI (32.50km)	29	2	6,6
Lima	492	23	4,7
Mejoramiento del servicio de interconexión vial entre las avenidas: Jesús, Los Incas, Kenedy y Las Calles: Londres, 30 de Agosto, Maria Nieves Bustamante de los distritos de Arequipa, Paucarpata, J.Luis Bustamante y R., Mariano Melgar, distrito de Paucarpata	28	10	34,6
Ampliación del Tramo Norte del Cosac I desde la estación El Naranjal hasta la Av. Chimpu Oclo, distritos de Comas y Carabayllo	48	9	18,7
La Libertad	302	17	5,5
Rehabilitación de camino vecinal - 16.10 Km Huaranchal-EI Manzano-EI Aliso, distrito de Huaranchal, provincia de Otuzco	14	3	21,7
Reconstrucción de pistas y veredas en la localidad de Viru, distrito de Viru, provincia de Viru,	5	2	43,0
Rehabilitación y mejoramiento de Red Departamental - 49.299 Km en trayectoria: EMP. PE-1N (Dv. Tanguche) - Tanguche - Pampa Blanca - EMP. PE-12 (Pte. Bayle).	51	2	3,4

²⁴ Al mes de febrero 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos locales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 13

Agua y saneamiento en los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2023	Avance financiero %
La Libertad	172	11	6,4
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento en el caserío Monchugo del distrito de Santiago De Chuco, provincia de Santiago de Chuco	6	3	47,6
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de saneamiento en las localidades de la parte alta zona 1, distrito de Marcabal - Sanchez Carrión	15	2	14,2
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación de ubs en 6 localidades del distrito de Chao - Provincia de Virú	7	2	23,1
Piura	210	10	4,8
Renovación de tubería de plástico PVC y tubería de plástico PVC; En El(La) A.P.V.M. Los Educadores en la localidad Piura, distrito de Piura, provincia Piura	3	2	76,5
Creación, mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento rural de 08 Caseríos-Sector Norte del distrito de Sondor, provincia de Huancabamba	9	1	15,6
Junín	83	10	11,9
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, saneamiento e instalación de letrinas en el área rural de los anexos de Pachachaca, Suclla Y Raquina, distrito de Pucara - Huancayo	10	2	24,7
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en las localidades de Santa Rosa de Tistes, Quillayo, Roncha, San Pedro de Chilcas y Acopuquio, distrito de Chambara - provincia de Concepción	9	2	22,7
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Curimarca del distrito de Molinos - provincia de Jauja	3	1	28,0

Cuadro N° 14

Instalaciones educativas de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2023	Avance financiero %
Piura	311	30	9,6
Mejoramiento de las instituciones educativas de Onza de Oro N°14028, La Cordillera N° 14999, Nuevo Pozo Oscuro N° 15280, Antiguo Pozo Oscuro N° 20136, del distrito de Bernal - provincia de Sechura	12	5	37,1
Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas N°14024 del centro poblado Chepito, N°14026 de Chancay, y N°14027 de Coronado, del distrito de Bernal, provincia de Sechura	25	2	8,4
Rehabilitación del local Escolar Jose Eusebio Merino y Vincas con código local 434970- distrito y provincia de Sullana	2	2	100,0
Lambayeque	51	10	18,9
Recuperación de la infraestructura de la institución educativa José Leonardo Ortiz, distrito de Jose Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo	9	4	38,3
Rehabilitación de la infraestructura de la institución educativa primaria, secundaria, CEBA y CETPRO - Cristo Rey, distrito de José Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo	9	2	16,9
La Libertad	140	7	5,3
Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 80659 Nuestra Señora de Fatima del caserío TogoPON del distrito de Carabamba - provincia de Julcan	5	2	50,5
Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. Horacio Zevallos Gamez del caserío Pusac, distrito de Uchumarca - Bolívar	5	1	23,2



5. Préstamo (+) / Endeudamiento (-) Neto del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros. Es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

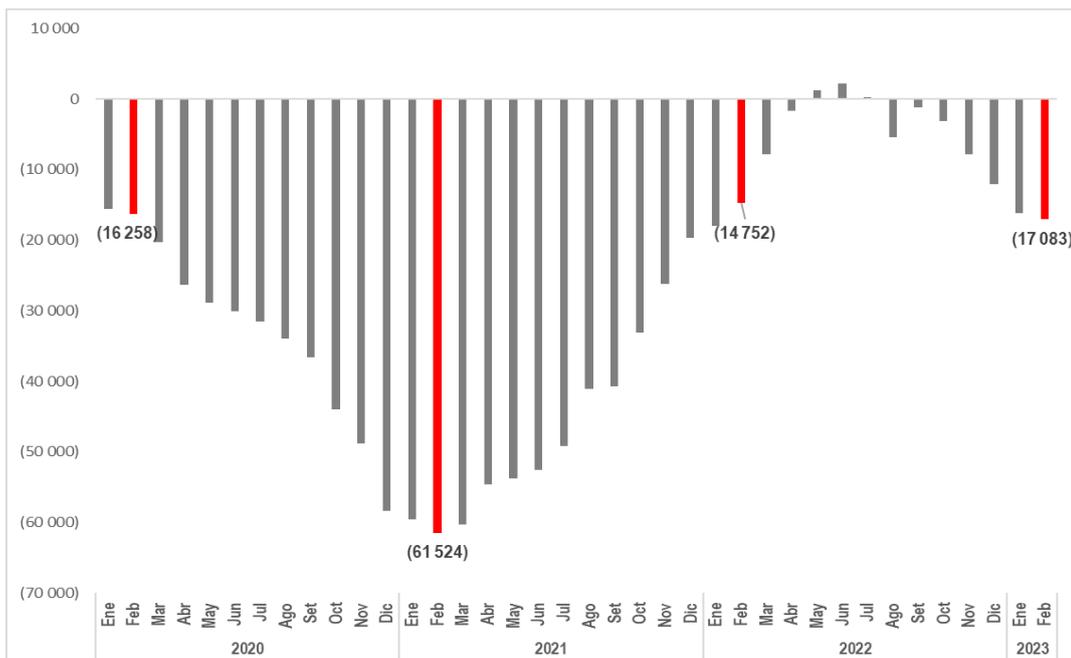
Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de febrero 2023 fue negativo en S/ 2 244 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 95 millones y la adquisición neta de activos no financieros netos por S/ 2 339 millones.

Cuadro N° 15
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General
(En millones de soles)

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Mar.21-Feb.22	Mar.22-Feb.23	Var. %
1.Ingresos	15 182	16 092	6,0	194 561	208 562	7,2
2.Gastos	14 673	15 996	9,0	169 145	177 176	4,7
3.Resultado Operativo (1-2)	509	95		25 416	31 385	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros ^{1/}	1 814	2 339	28,9	40 167	48 468	20,7
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)	(1 305)	(2 244)		(14 752)	(17 083)	

1/ Neto de venta de activos no financieros.

Gráfico N° 07
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General en cifras anualizadas 1/
(En millones de soles)



1/ Corresponde al acumulado de los últimos doce meses



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En cifras acumuladas para el período marzo 2022 - febrero 2023, las necesidades de financiamiento o endeudamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-), registraron el importe negativo de S/ 17 083 millones. Este resultado deficitario es mayor en S/ 2 331 respecto a lo registrado en similar período anterior, explicado por el incremento del resultado operativo en S/ 5 970 millones, cifra menor al incremento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 8 301 millones.

Lima, marzo 2023